

Consultas Realizadas

Licitación 406739 - Adquisición de equipos de computación y equipo impresión INE 2022

Consulta 1 - Con respecto a las especificaciones técnicas del Item 2 Fotocopiadora Multifunción de alta velocidad

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2022
Se solicita Gramajes del papel soportado: de 60 a 220 gramos. Solicitamos con mucho respeto a la convocante sean considerados equipos con Gramajes del papel soportado: de 60 a 199 gramos/m2, teniendo en cuenta que es ínfima la diferencia y además en ambientes de oficina los papeles mayormente utilizados son e 75 gramos/m2.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-04-2022
La Convocante aceptará equipos con gramaje hasta 199 gr/m2		

Consulta 2 - Con respecto a las especificaciones técnicas del Item 2 Fotocopiadora Multifunción de alta velocidad

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2022
Se solicita Velocidad (ppm A4): 57 ppm (carta) como mínimo. Solicitamos con mucho respeto a la convocante sean consideradas ofertas de equipos con velocidad de 55 ppm (carta) como mínimo, teniendo en cuenta que es ínfima la diferencia y se dará participación a mayor cantidad de oferentes y no afectará en absoluto el rendimiento de los equipos.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-04-2022
Fernando de la Mora, 4 de abril de 2022. ACLARACIONES - ID 406739 Contratación Directa "Adquisición de equipos de computación y equipo impresión INE 2022". A LOS OFERENTES: Nro.: 2 Fecha de Consulta: 29/03/2022 06:23 Fecha de Vencimiento: 2022/04/05 Título: Con respecto a las especificaciones técnicas del Ítem 2 Fotocopiadora Multifunción de alta velocidad Se solicita Velocidad (ppm A4): 57 ppm (carta) como mínimo. Solicitamos con mucho respeto a la convocante sean consideradas ofertas de equipos con velocidad de 55 ppm (carta) como mínimo, teniendo en cuenta que es mínima la diferencia y se dará participación a mayor cantidad de opciones y no afectará en absoluto el rendimiento de los equipos .- Respuesta: La convocante ha determinado dicho requerimiento ateniendo a que en el mercado se comercializan equipos que cumplen con lo establecido tales como LEXMARK MX722, KYOCERA M3860idn, RICOH IM550, HP E82560dn		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-04-2022
Se solicita Velocidad (ppm A4): 57 ppm (carta) como mínimo. Solicitamos con mucho respeto a la convocante sean consideradas ofertas de equipos con velocidad de 55 ppm (carta) como mínimo, teniendo en cuenta que es mínima la diferencia y se dará participación a mayor cantidad de opciones y no afectará en absoluto el rendimiento de los equipos .-		

Consulta 3 - Con respecto a las especificaciones técnicas del Item 2 Fotocopiadora Multifunción de alta velocidad

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2022
<p>Se solicita Sistema de copiado: Tóner y cilindro (tambor o unidad de imagen) por separado. En la actualidad, las nuevas tecnologías de impresoras multifunción ofrecen el sistema de cartucho de mayor duración o todo en uno, lo que brinda un mejor costo operativo debido a que para cambiar el cartucho de tóner no hace falta la presencia de un técnico ya que lo puede realizar el mismo operador del equipo lo que ocasiona una considerable reducción de costos. Por todo lo expuesto solicitamos a la convocante puedan aceptar Sistema de copiado: Tóner y cilindro (tambor o unidad de imagen) por separado o todo en uno</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-04-2022
<p>Fernando de la Mora, 4 de abril de 2022. ACLARACIONES - ID 406739</p> <p>Contratación Directa "Adquisición de equipos de computación y equipo impresión INE 2022".</p> <p>A LOS OFERENTES:</p> <p>Nro.: 3 Fecha de Consulta: 29/03/2022 06:24 Fecha de Vencimiento: 2022/04/05 Título: Con respecto a las especificaciones técnicas del Ítem 2 Fotocopiadora Multifunción de alta velocidad Se solicita Sistema de copiado: Tóner y cilindro (tambor o unidad de imagen) por separado. En la actualidad, las nuevas tecnologías de impresoras multifunción ofrecen el sistema de cartucho de mayor duración o todo en uno, lo que brinda un mejor costo operativo debido a que para cambiar el cartucho de tóner no hace falta la presencia de un técnico ya que lo puede realizar el mismo operador del equipo lo que ocasiona una considerable reducción de costos. Por todo lo expuesto solicitamos a la convocante pueden aceptar Sistema de copiado: Tóner y cilindro (tambor o unidad de imagen) por separado o todo en uno</p> <p>Respuesta: la convocante ha determinado dicho requerimiento en favor de la economía de la institución teniendo en cuenta la mayor autonomía que generaran estos equipos, que consideramos muy importantes y atendiendo a que en el mercado se comercializan equipos que cumplen con lo establecido tales como LEXMARK MX722adhe, KYOCERA M3860idn, RICOH IM550, HP E82560dn.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-04-2022
<p>Se solicita Sistema de copiado: Tóner y cilindro (tambor o unidad de imagen) por separado. En la actualidad, las nuevas tecnologías de impresoras multifunción ofrecen el sistema de cartucho de mayor duración o todo en uno, lo que brinda un mejor costo operativo debido a que para cambiar el cartucho de tóner no hace falta la presencia de un técnico ya que lo puede realizar el mismo operador del equipo lo que ocasiona una considerable reducción de costos. Por todo lo expuesto solicitamos a la convocante pueden aceptar Sistema de copiado: Tóner y cilindro (tambor o unidad de imagen) por separado o todo en uno</p>		

Consulta 4 - *-Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Experiencia Requerida, dice:</p> <p>“Demostrar la experiencia en Provisión de duplicadores digitales, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años. 2018, 2019 y 2020. El volumen exigido será producto del resultado de la suma de las facturas y/o recepciones finales presentadas. “</p> <p>Sobre el requerimiento, SOLICITAMOS a la convocante que sean aceptados adicionalmente como Experiencia la Provisión y/o Instalación de Equipos de Informática con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años. 2018, 2019 y 2020. El volumen exigido será producto del resultado de la suma de las facturas y/o recepciones finales presentadas; de esta manera la convocante se verá beneficiada al recibir mayor cantidad de ofertas de los potenciales oferentes.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-04-2022
<p>La convocante aceptara como Experiencia la Provisión y/o Instalación de Equipos de Informática con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años. 2018, 2019 y 2020. El volumen exigido será producto del resultado de la suma de las facturas y/o recepciones finales presentadas; de esta manera la convocante se verá beneficiada al recibir mayor cantidad de ofertas de los potenciales oferentes.</p>		

Consulta 5 - *-Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Capacidad Técnica, dice:</p> <p>“El oferente deberá ser distribuidor y canal de soporte autorizado por el fabricante de los productos ofrecidos. “</p> <p>Sobre el requerimiento, SOLICITAMOS a la convocante que sean aceptados adicionalmente como Capacidad Técnica que el Oferente sea Sub-Distribuidor y/o Canal Autorizado por el Representante o Distribuidor Autorizado del Representante; y que sea aceptado que el Canal de Soporte sea el Distribuidor Autorizado de la marca. De esta manera la convocante se verá beneficiada al recibir mayor cantidad de ofertas de los potenciales oferentes.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...”, además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-04-2022
<p>La convocante ha determinado que dicho requerimiento de ser distribuidor y canal de soporte autorizado por el fabricante de los productos ofrecidos no representa limitación alguna y asegura que los productos adquiridos tengan respaldo técnico autorizado del fabricante y del oferente en particular, de modo a poder resolver cualquier inconveniente técnico referido a la garantía del producto. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones</p>		

Consulta 6 - *-Item 3. Reloj Marcador Biométrico

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Ítem 3 dice:</p> <p>“Rápida verificación, menos de 1 segundo Almacena 8.000 plantillas y 200.000 transacciones. Lector de tarjetas inteligentes o de proximidad (opcional). “</p> <p>Existen varias tecnologías biométricas que son usadas en los Relojes Marcadores como ser Lector de Rostros, Lector de Huella, Lector de Iris, etc.; entendemos que la convocante requiere que los Relojes Marcadores Biométricos posean lectura de Huella Dactilar.</p> <p>Al respecto, SOLICITAMOS a la convocante que confirme si nuestra apreciación es correcta a fin de que los potenciales oferentes presenten ofertas acordes al requerimiento de la convocante.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-04-2022
<p>DEBE DE SER: Sensor Óptico Biométrico PARA huellas dactilares</p>		

Consulta 7 - Con respecto a las especificaciones técnicas del Item 2 Fotocopiadora Multifunción de alta velocidad

Consulta	Fecha de Consulta	01-04-2022
<p>Se solicita kit de cilindro o unidad de imagen necesario para 500.000 páginas como mínimo (en una unidad según fabricante) en el equipo. Teniendo en cuenta que los rendimientos de los cilindros varían por cada fabricante y el rendimiento de 500.000 páginas corresponde exclusivamente a la marca Kyocera, solicitamos sea excluido este requerimiento.-</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-04-2022
<p>La convocante ha determinado que en favor de la economía de la institución teniendo en cuenta la mayor autonomía que generaran estos equipos, que consideramos muy importantes y ateniendo a que en el mercado se comercializan equipos que cumplen con lo establecido tales como LEXMARK MX722adhe, KYOCERA M3860idn, RICOH IM550 por lo que dicho requerimiento no puede ser excluido</p>		